

	ÁREA JURIDICA	Código	FT-GJ-003
		Fecha Actualización	25/04/2022
	ACTA DE INICIO	Versión	002
		Pág.	1 de 2

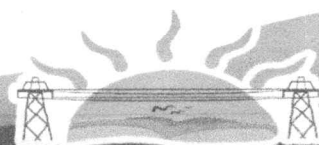
NUMERO CONTRATO	043 DE 2025				
TIPO DE CONTRATO	ARRENDAMIENTO ☐	COMPRAVENTA ☐	CONSULTORIA ☐	INTERVENTORÍA ☐	OBRA ☐
	SERVICIOS ☒	SUMINSTRO ☐	OTRO ☐		
OBJETO CONTRATO	SUMINISTRO, MANTENIMIENTO, RECARGA Y DE EXTINTORES PARA LAS SEDES DE LA EMPRESA DE ENERGIA DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA ELECTROVICHADA SA ESP.				
CONTRATISTA	RENE STEVENS LARRAÑAGA MORALES CEDULA DE CIUDADANÍA: 1.121.852.037 CORREO: extinfumiloscentauros@hotmail.com TELÉFONO: 310 535 11605 – 318 377 2138 DIRECCIÓN: CL 15 15 A 01 BRR SAN IGNACIO CIUDAD: VILLAVICENCIO				
CONTRATANTE	ELECTROVICHADA S.A. ESP NIT. 842.000.155-8 REPRESENTANTE LEGAL: FLAMINIO ANDRES MEDINA SARAVIA CEDULA CIUDADANÍA N° 1.127.392.117 EXPEDIDA EN PUERTO CARREÑO VICHADA				
DIRECCIÓN	CALLE 22 N° 9-40 BARRIO CAMILO CORTÉS - PUERTO CARREÑO VICHADA				
VALOR	ONCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$11.570.550,00)				
PLAZO EJECUCIÓN	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE 2025.				

A los veintiséis (28) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025), se pusieron de mutuo acuerdo **LIZETH GUARUPE LOPEZ**, quien se desempeña como Líder Administrativo (E) de Electrovichada S.A. E.S.P., en calidad de **SUPERVISOR** Designado y **RENE STEVENS LARRAÑAGA MORALES**, identificado con la Cedula de Ciudadanía N° 1.121.852.037 expedida en Villavicencio - Meta y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, con el fin de dar inicio al Contrato de Prestación de Servicios N° 043 del 22 de mayo de 2025, en los siguientes términos:

PRIMERO: Que, una vez verificada la información, se suscribe la presente acta con el fin de dejar constancia que la contratista a partir de la fecha inicia la ejecución de las obligaciones contenidas en el Contrato de Prestación de Servicios N° 043 del 22 de mayo de 2025. Igualmente, Electrovichada S.A. E.S.P. de acuerdo a lo señalado en las cláusulas contractuales, cumplirá con sus obligaciones de contraprestación del servicio recibido.

SEGUNDO: Que el plazo contemplado para la Ejecución del Contrato de Prestación de Servicios N° 043 del 22 de mayo de 2025, será **HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE 2025** y se contará a partir de la firma de la presente Acta de Inicio.

TERCERO: Para todos los efectos legales y judiciales que se deriven del Contrato de Prestación de Servicios N° 043 del 22 de mayo de 2025, **EL CONTRATISTA** se compromete a llevar a cabo las actividades objeto del presente contrato tanto de manera remota como de manera presencial (campo), en el municipio de Santa Rosalía, Departamento de Vichada, cuando corresponda, con el objetivo de efectuar el seguimiento y la verificación de las labores relacionadas con la construcción de las redes de gas natural domiciliario en dicho municipio.



	ÁREA JURIDICA	Código	FT-GJ-003
		Fecha Actualización	25/04/2022
	ACTA DE INICIO	Versión	002
		Pág.	2 de 2

CUARTO: Que el contratista dará aviso oportuno a la empresa **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P** de los inconvenientes o contratiempos para el cumplimiento del objeto del Contrato de Prestación de Servicios N° 043 del 22 de mayo de 2025.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Puerto Carreño Vichada, a los; A los veintiocho (28) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).


LIZETH GUARUPE LOPEZ
 Líder Administrativo (E)
 Supervisor


RENE STEVENS LARRAÑAGA MORALES
 Cedula de ciudadanía N° 1.121.852.037 de Villavicencio
 Contratista


 Revisó: **Jennifer Liset Patiño Montero**
 Profesional Compras y Suministros


 Elaboró: **María Ángel López Dávila**
 Apoyo Área Administrativa

